



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 27 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

145

VISTO:

- La conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente", que se conmemora el 25 de julio de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, también se conoce como Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

Que, esta fecha está íntimamente relacionada con el Día Internacional de la Mujer, al ser una oportunidad más de reivindicar los derechos y la dignidad de la mujer en general.

Que, así también fue elegida para conmemorar el Primer Congreso en el que se reunieron más de 400 mujeres Latinoamericanas y del Caribe, en 1992 en la República Dominicana. En este congreso se trataron temas relacionados con el sexismo, discriminación racial, pobreza, migración y violencia.

Que, en este encuentro surgió la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, un espacio para luchar por la dignidad y los derechos de las mujeres negras en su calidad de ciudadanas plenas.

Que, en la actualidad aún persisten prácticas discriminatorias hacia estas mujeres, miradas que las estigmatizan. El estereotipo más común es el de la mujer hipersexualizada como objeto, a la que se ve como un objeto de deseo sin voluntad propia que la denigra y la hace mucho más vulnerable.

Que, solo en América Latina y El Caribe hay alrededor de 200 millones de personas afrodescendientes: un 30% de la población. Y aún se enfrentan a formas múltiples de discriminación y racismo, sobre todo las mujeres.

Que, los objetivos de este evento anual dedicado a las mujeres afrodescendientes son: Enfrentar el Racismo y el Sexismo que aboca a las mujeres afro a situaciones de pobreza y marginalidad. Combatir los estereotipos y los prejuicios que pesan sobre las mujeres negras.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 27 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

145

Promover la participación de las mujeres afrodescendientes en la vida pública y en la toma de decisiones en distintos ámbitos de la comunidad. Demandar a los países el impulso de políticas a favor de la integración de este colectivo.

Que, puedes apoyar esta causa uniéndote a las campañas que cada año se lanzan por parte de las organizaciones y asociaciones que abogan la causa, como la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente", a celebrarse el 25 de julio de cada año.

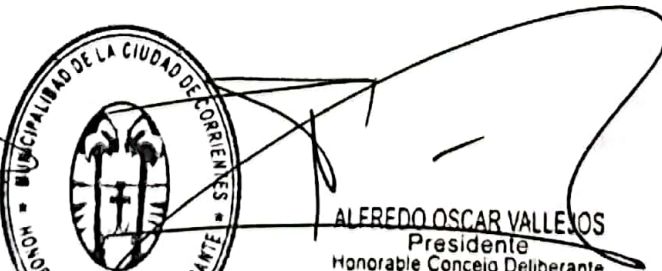
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA Y. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

